



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** MAIE\_Defensa\_Tesis\_DE LUCA

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 751/2015 que aprueba la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), organizada en forma conjunta con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba (FAMAF); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3935/2017 que otorga su reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RDIG 08/2020; la RDIG N° 57/2022; la RESFC-2023-62-E-UNC-GULICH#SP; la nota de la Dirección de la MAIE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que según los artículos 3° y 14° y 17° del reglamento de la MAIE, aprobado por RHCS N° 751/2015, los Planes de Trabajo, Director/a y Codirector/a de Tesis de Maestría serán aprobados por Resolución del/la Director/a del GULICH, a propuesta del Consejo Académico de la Carrera, previa aceptación del SAACyT del GULICH.

Que por RDIG N° 08/2020, se admitió al Ing. Ezequiel DE LUCA: 32.099.536, como estudiante de la MAIE, cohorte 2020.

Que por RDIG N° 57/2022, se aprobó el plan de trabajo, director y codirectora del estudiante DE LUCA.

Que por RESFC-2023-62-E-UNC-GULICH#SP, se conformó el tribunal especial de tesis del estudiante DE LUCA.

Que la Dirección de la MAIE, por nota del 23 de julio del corriente año informa que el mencionado estudiante se encuentra en condiciones de defender su tesis, atento al reglamento de la carrera.

Que se ha fijado fecha, hora y lugar para la defensa de esta tesis, de común acuerdo con los miembros del Tribunal de Tesis, la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos

del GULICH y la Secretaría de Posgrado de FAMAF.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día viernes 2 de agosto de 2024 a las 10:00, de manera presencial en el GULICH, para que el Tribunal Especial de Tesis reciba la exposición oral de la Tesis de Maestría del Ing. Ezequiel DE LUCA: 32.099.536, como estudiante de la MAIE, cohorte 2020. El trabajo se titula: "Estudio de la capacidad predictiva de datos SAR y variables geoambientales para la detección de niveles freáticos próximos a superficie.", dirigido por el Mgter. Ignacio Gastón PASCUAL (CONAE), DNI: 31.413.682 y codirigido por la Dra. Almendra BRASCA MERLIN (GULICH-CONAE), DNI: 36264892.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.